

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIGÍA DEL FUERTE ANTIOQUIA

Vigía del Fuerte Antioquia, primero (01)
de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	MATRIMONIO CIVIL
CONTRAYENTES:	YEFERSON MENA HEREDIA ROSA YENNY CHALA AYALA
RADICADO:	05873 40 89 001 2023 00005 00
AUTO:	021 - 023
ASUNTO:	Admite Solicitud – Fija fecha para la celebración de matrimonio civil

Como quiera que mediante solicitud escrita YEFERSON MENA HEREDIA y ROSA YENNY CHALA AYALA, manifiestan ante este juzgado su intención de contraer matrimonio civil y dicha solicitud se ajusta a las formalidades legales y en atención a lo dispuesto por el artículo 626 de la Ley 1564 de 2012, se procede a señalar fecha y hora para la celebración del matrimonio que se pretende contraer, el que tendrá lugar el día viernes diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las diez de la mañana (10:00am).

Como testigos, se harán presentes CLODOMIRO MOSQUERA MENA y WILINTON PALACIOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PABLO YOVANNY CARDONA URIBE
JUEZ

 <p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIGÍA DEL FUERTE ANT.</p> <p>El anterior auto se notificó por Estados N° <u>006</u> y de manera electrónica hoy a las 8:00 a. m.</p> <p>Vigía del Fuerte <u>02</u> de <u>FEBRERO</u> de <u>2023</u></p>  <p>Secretario (a)</p>
--